

BOLETÍN OFICIAL

DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

IV LEGISLATURA

Depósito Legal: LO.493 - 1984 LOGROÑO, 11-III-96 NÚM. 76

SERIE B: ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

| PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA | Págs. |
|--|-------|
| Del Diputado señor Virosta Garoz (GPR), relativa al personal que ha sido adscrito al Centro de Día de salud mental y criterios que se han seguido para seleccionarlo. | 947 |
| SOLICITUDES DE INFORMACIÓN | |
| Del Diputado señor Escobar Las Heras (GPP), pidiendo toda la documentación existente en la Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, referida al puente de San Vicente de la Sonsierra y en especial la correspondencia u otros documentos relacionados y habidos con el M.O.P.T. | 947 |

Solicitud de creación de una Comisión Especial, a petición del Grupo Parlamentario Popular

COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

| Número 76 | BOLETÍN OFICIAL de la Diputación General de La Rioja | Serie B |
|-----------------|--|---------|
| | | Págs. |
| | estudio y posterior dictamen del expediente de contratación de la gestión de la Re- ianos en Arnedo, así como su gestión. | 948 |
| | creación de una Comisión Especial, a petición del Grupo Parlamentario Popular | |
| tes al Programa | estudio y posterior dictamen de la gestión de los Fondos Europeos correspondien- a Leader I. | 948 |

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de marzo de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L20059, 6 de marzo de 1996, 306.

Autor: VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA AL PERSONAL QUE HA SIDO ADSCRITO AL CENTRO DE DÍA DE SALUD MENTAL Y CRITERIOS QUE SE HAN SEGUIDO PARA SELECCIONARLO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de marzo de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Leopoldo Virosta Garoz, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Recientemente se ha puesto en funcionamiento un nuevo Centro de Día de salud mental, por ello este Diputado pregunta:

¿Qué personal ha sido adscrito a dicho Centro?

¿Qué criterios se han seguido para seleccionar a dicho personal?

Logroño, 5 de marzo de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de marzo de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L40028, 5 de marzo de 1996, 304.

Autor: ESCOBAR LAS HERAS, CONRADO (GPP).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GO-BIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO TODA LA DOCUMENTACIÓN EXISTENTE EN LA CONSE-JERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES, URBANIS-MO Y VIVIENDA, REFERIDA AL PUENTE DE SAN VICEN-TE DE LA SONSIERRA Y EN ESPECIAL LA CORRESPON-DENCIA U OTROS DOCUMENTOS RELACIONADOS Y HABIDOS CON EL M.O.P.T.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, admitiéndola a trámite y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: Ma del Carmen Las Heras Pérez-

Caballero. Logroño, 11 de marzo de 1996.

COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de marzo de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996P40003, 5 de marzo de 1996, 302.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (GPP).

CREACIÓN DE COMISIONES ESPECIALES, PARA EL ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMEN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA RESIDENCIA DE ANCIANOS EN ARNEDO, ASÍ COMO SU GESTIÓN.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40.2 de dicho texto normativo, acuerda, por unanimidad, su admisión a trámite, ordenando su publicación en el Boletin Oficial de la Diputación General de La Rioja y su remisión al Pleno de la Diputación General que adoptará el acuerdo oportuno.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de marzo de 1996.

À la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, a tenor de lo preceptuado en el art. 40.2 del vigente Reglamento de la Cámara solicita la creación de una Comisión de Investigación para el estudio y posterior dictamen del expediente de contratación de la gestión de la Residencia de ancianos de Arnedo, así como su gestión.

Logroño, 4 de marzo de 1996. Los Diputados del Grupo Parlamentario Popular, D. Conrado Escobar Las Heras, D. José Ignacio Ceniceros González, D. David Isasi García, D. Luis Torres Sáez-Benito, D. Luis Fernández Rodríguez, Dña. Cristina Sáenz de Pipaón Ibáñez y D. Amando González Sáenz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de marzo de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996P40004, 5 de marzo de 1996, 303.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (GPP).

CREACIÓN DE COMISIONES ESPECIALES, PARA EL ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMEN DE LA GESTIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA LEADER I.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40.2 de dicho texto normativo, acuerda, por unanimidad, su admisión a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su remisión al Pleno de la Diputación General que adoptará el acuerdo oportuno.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero, Logroño, 11 de marzo de 1996. A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, a tenor de lo preceptuado en el art. 40.2 del vigente Reglamento de la Cámara solicita la creación de una Comisión de Investigación para el estudio y posterior dictamen de la gestión de los Fondos Europeos correspondientes al Programa Leader I. Logroño, 4 de marzo de 1996. Los Diputados del Grupo Parlamentario Popular, D. Conrado Escobar Las Heras, D. José Ignacio Ceniceros González, D. David Isasi García, D. Luis Torres Sáez-Benito, D. Luis Fernández Rodríguez, Dña. Cristina Sáenz de Pipaón Ibáñez y D. Amando González Sáenz.



BOLETÍN OFICIAL DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA DE SUSCRIPCIÓN

| Nombre | |
|---|--|
| Dirección | |
| Teléfono | Ciudad |
| D. P | Provincia |
| Deseo suscribirme al Boletín Oficial de condiciones estipuladas. | la Diputación General de La Rioja, según las |
| a | de de 19 Firmado. |

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LO-GROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL

EDICIÓN Y SUSCRIPCIÓN

SERVICIO DE PUBLICACIONES

DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA.

C/ Marqués de San Nicolás, 111

26001 LOGROÑO (La Rioja)